

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO





Guatemala, 8 de agosto del 2022

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía

FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora

Fundación Perfenses de la Naturaleza

ng lavier Marquez FUNDACION DEFENSORES DE

LA NATURALEZA
Director Ejecutivo

Federico Galdámez

FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones





Guatemala, 8 de agosto del 2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL

Respetable Doctor Salazar:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía

FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora

F. TOCOGO I

Description do la side description

FUNDACION DEFENSERES DE

LA NATURALEZA

Director Ejecutivo

Federico Galdámez

FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones Unidas

Jefe de Operaciones





Guatemala, 8 de agosto del 2022

Licenciado Erasto René López Urizar ADMINISTRADOR FINANCIERO MAGA

Respetable Licenciado López:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía

**FUNDACION DEFENSORES DE** 

LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones Unidas Directora

ier Márque FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

Director Ejecutivo

Federico Galdámez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA** NATURALEZA

Parque Nacional Naciones Unidas Jefe de Operaciones





Guatemala, 8 de agosto del 2022

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciada Rivera:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JULIO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación —MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía

FUNDACION DEFENSORES DE

LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora

Fundación

Fundación Defensares de la Naturaleza

Ing. lavier Márquez FUNDACION DEFENSORES DE

LA NATURALEZA

Director Ejecutivo

Federico Galdámez

FUNDACION DEFENSORES DE LA

**NATURALEZA** 

Parque Nacional Naciones Unidas

Jefe de Operaciones

# INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN MAGA

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdámez³ fgaldamez@defensores.org.gt

<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas

<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza <sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- Nombre del proyecto: Parque Nacional Naciones Unidas.
- Localización geográfica del proyecto: Parque Nacional Naciones Unidas, Km.
   21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- Período que abarca el Informe: 01 al 31 de julio de 2022
- Nombre de la organización ejecutora: Fundación Defensores de la Naturaleza.
- Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:
   Fundación Defensores de La Naturaleza.
- Contacto técnico principal actual: Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5
   Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5651 4825. <a href="mailto:pnnu@defensores.org.gt">pnnu@defensores.org.gt</a>
- Nombre del responsable de la elaboración del informe: Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

Firma del responsable de la elaboración del informe:

Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES

UNIDAS

Federico Galdámez
JEFE DE OPERACIONES
PARQUE NACIONES
UNIDAS

Vo. Bollavier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

### 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

### 2. Misión y Objetivos de Conservación

#### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

- 3. Procedimiento
- 4. Actividades a Desarrollar
- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de

- prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
  Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean

aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

### 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

En julio disminuyeron las lluvias, sin embargo, no se ha tenido ningún efecto negativo sobre las 190 hectáreas de protección, ya que, por la temporada de lluvia, no se tienen incendios, aunque las temperaturas sean muy altas. Así también se eliminaron 24 árboles de eucalipto, que fueron aprobados con una licencia de consumo familiar por Conap, ya que esos árboles se encontraban en peligro de caer sobre infraestructura y visitantes, dentro del área de uso intensivo. Se ha monitoreado durante el mes con 8 recorridos para evitar la extracción de leña, principalmente en las áreas más vulnerables, no reportando ningún ilícito en el mes dentro del área protegida.





Mantenimiento de los árboles que se encuentran en el peligro dentro del área de uso intensivo

# 5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Durante el mes se les realizó mantenimiento a 6 hectáreas, reforestadas en años anteriores. Este consistió en chapear a ras de suelo la maleza, la cual aportará en el desarrollo de la reforestación. Es importante mencionar que a la fecha se tiene un prendimiento de 75% en las plantaciones realizadas, siendo importante mantener esa densidad, para mantener los bosques en buen estado de salud y conservados. A la fecha se tienen 19 hectáreas con mantenimiento. Se tiene contemplado avanzar en agosto con el mantenimiento de las hectáreas restantes.





Mantenimiento de áreas de reforestación

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

En él se establecieron 5.5 hectáreas con especies nativas, estas fueron:

- Cedro (Cedrella pacayana)
- Nance (Byrsonima crassifolia)
- Timboque (Tecoma stans)
- Níspero (*Eriobotrya japonica*)

Estas fueron sembradas a un distanciamiento de 4 metros, en los espacios donde hacía falta, ya que en el área existe cierta cantidad de planta que se ha estado regenerando a lo largo del tiempo. El objetivo es restaurar el área, aumentando las especies que no se encuentran ahí y tener bosques mixtos que contribuyan en la recuperación del área de forma exitosa.





Siembra de planta en área reforestada.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento de las 5 hectáreas de regeneración natural se estará realizando en el agosto, iniciando con el chapeo del área, para luego identificar las plantas que naturalmente se han iniciado a desarrollar en el lugar. Con esto se espera promover su desarrollo y acelerarlo lo más que se pueda, para la recuperación del área.





Área de regeneración natural

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

El mantenimiento de las acequias se continúa hasta en el mes de noviembre, hasta que la humedad del suelo haya disminuido y que el suelo pueda estar más suelto, para la perforación de las acequias. A la fecha se le ha realizado mantenimiento a 6.1 hectáreas, esperando completar las restantes en las fechas establecidas.





Estado actual de acequias

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las 2 hectáreas para este año se estará realizando en el noviembre, ya cuando las condiciones del suelo sean óptimas para la perforación de las zanjas y que sean funcionales a las necesidades.





Área para el establecimiento de acequias 2022

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia por medio de la torre de control se disminuye, a el control de seguridad y tala ilegal, ya que por ser una temporada donde los incendios forestales no afectan al área protegida, no es utilizada para ese fin.





Monitoreo por medio de la torre de control

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa se atendieron 886 adultos y 605 niños Renta de bicicletas 1,661 usuarios Comida de tortugas 582 usuarios Campamentos: 34 usuarios

# ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES

- Mantenimiento de 2,000 m² de áreas verdes, con chapeadora, dentro del área de uso intensivo.
- Construcción de pozo de absorción y banqueta, para aprovechamiento de aguas pluviales de oficinas.
- Eliminar 24 árboles de eucalipto en el área de uso intensivo, que estaban en peligro de infraestructura y visitantes.
- Limpieza de pozos de absorción, de agua pluvial.
- Poda y mantenimiento de jardines dentro de plaza.
- Reparación de bajadas de agua de salones.





Mantenimiento de jardines, construcción de pozo de absorción y banqueta





Eliminar árboles en peligro y reparación de bajadas de agua

Guatemala, agosto del 2022

### ANEXO "C" - DEF 1

### INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

### **Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información:		Carmenmaría Mejía	
Informe correspondiente al mes de: JUI	LIO	Fecha de Generación: 05/08/2	3/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES								
1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza							
2. Código de entidad receptora	785							
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K							
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14							
5. Página de internet y Números teléfonicos	www.defensores.org.gt 56514825/300			015186	23102929			
6. Nombre del representante legal			LUIS ANTONIO, GÁL	VEZ CAPILLA				
7. Número y fecha del convenio	21-2021			30/12/2021				
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 328-2021 30/12/2021							
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00							
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGI	RICULT	ΓURA, GANADERÍA Y ALIM	IENTACIÓN - ADMI	NISTRACIÓN FINANCIERA			

Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL															
				Avance I	Físico de la l	Ejecuciór	)	Avano	e Finan	ciero de la	Ejecución				
No.	Metas	Unidad de			Cantidad				Monto	(en Quetza	les)		Observaciones (Justificación de variaciones)		
		Medida (1)	Programada Anual		Ejecutado Acumulado		6 de cución	Total Programad Anual	n 1 '	jecutado cumulado	% de Ejecud	e   `	Justificaci	on de varia	iciones)
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (breschas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de	Hectárea	19	00	40	2	1.05	270,834.28	3 9	94,714.01	34.9	ten	En julio disminuyeron las lluvias, sin embargo no se ha tenido ningún efecto negativo sobre las 190 hectáreas de protección, ya que por la temporada de lluvia no se tienen incendios, aunque las		
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas	Hectárea	90	0	19	2	1.11	154,043.52	2 3	37,939.08	24.6	nef	orestadas en año lo la maleza. Se	el mantenimiento d s anteriores. Se cl tiene un prendimie iones realizadas si	chapeó a ras de ento de 75% en
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios	Hectárea	5	i	5	10	00.00	16,046.20	1	5,749.44	98.1	- I	siendo estas: ced scando restaurar	hectáreas con esp ro, nance, timboqu el área aumentano ienen en el área y	ue y níspero, do las especies
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	5	i	0	(	0.00	6,418.48		0.00	0.00	, aç	osto, iniciando co identificar las pla	de las 5 hectáreas on el chapeo del ár ntas que naturalme en el área, promovi	rea para luego iente se han
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	66	6	6.1	9	9.24	157,252.76	5 5	57,757.22	36.7	o r	El mantenimiento de las acequias se continúa hasta en noviembre, hasta que la humedad del suelo haya disminuido y que el suelo pueda estar más suelto para la perforación de las acequias. A la		
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su	Hectárea	2	!	0	(	0.00	24,069.30		0.00	0.00	) no	El establecimiento de las 2 hectáreas se hará en noviembre, ya cuando las condiciones del suelo sean óptimas para la perforación de las zanjas.		
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	10	00	25	2	5.00	188,998.66	5 3	36,473.20	19.3	poi	La vigilancia desde la torre de control disminuyó ya que por ser una temporada donde los incendios forestales no afectan el área protegida, no se utiliza para ese fin. Se controló la tala ilegal y se		
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	1		0.4	4	0.00	0.00		0.00	0.00	)			
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	1		0.4	4	0.00	0.00		0.00	0.00	)			
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	12	2	5	4	1.67	0.00		0.00	0.00	)			
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MACA,	Documento	12	2	5	4	1.67	0.00		0.00	0.00	)			
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	12	2	5	4	1.67	0.00		0.00	0.00	)			
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos	Documento	12	2	6	5	0.00	182,336.80	) 5	56,033.56	30.73	2	Mantenimiento de 2,000 metros2 de áreas verdes con chapeadora dentro del área de uso intensivo. Construcción de pozo de absorción y banqueta para aprovechar agua pluviales de oficinas.		
		III. INFOI	RMACIÓ	ÓN DE A	AVANCE F	ÍSICO	Y FINAN	ICIERO M	ENSU	<b>AL</b>					
No.	Metas	Unidad de	Avance						Ejec	cución					
NO.	Wields	Medida (1)	Availue	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Ma	Metas	Unidad de Medida (1)							Ejeci	ución					
No.	Metas		Avance -	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios 1 (breschas contra incendios), manejo de plagas y	Hectárea	Financiero	0.00	28,883.16	16,046.20	34,720.09	1,675.13	6,745.91	6,643.52	0	0	0	0	0
	talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	ricotarca	Físico	10	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios),	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	22,464.68	12,844.39	2,630.01	0	0	0	0	0
	replante y actividades de prevención de talas ilegales.		Físico	0	0	0	0	6	7	6	0	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo,	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,369.41	2,380.03	0	0	0	0	0
	prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra		Físico	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
	protección del suelo.		Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	respectivas barreras vivas para evitar la erosion de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	16,046.20	16,046.20	0.00	0.00	25,664.82	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	2.4	3.7	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
	lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y		Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para	Hectárea	Financiero	0.00	3,209.24	4,543.00	13,994.00	0.00	6,418.48	8,308.48	0	0	0	0	0
	evitar avance de fuego.		Físico	0	8.34	8.33	8.33	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
	Guatemala.		Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
	aporte anual.		Físico	0.08	0	0.08	0.16	0.08	0	0	0	0	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
	las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de		Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiara de los aportes eterrados en	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
	información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.		Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0

No.	Metas	Unidad de	Avance	Ejecución											
		Medida (1)	Availce	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre	Decuments	Financiero	0.00	5,486.20	6,284.19	10,000.00	11,792.66	16,355.41	6,115.10	0	0	0	0	0	
13	dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca.	Documento	Físico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0

# IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

		Número de personas por rango de edad									
Departamento	Municipio	Mujeres				Hombres				Observaciones	
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	Observaciones	
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2500	816	606	1000	2500	286	null	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	153	700	126	100	50	400	176	49	null	
GUATEMALA	AMATITLAN	100	176	170	37	40	150	75	37	null	
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	16	null	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	38	25	7	31	32	5	null	
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	5	18	6	5	null	
ESCUINTLA	PALIN	10	35	33	7	5	26	16	5	null	
GUATEMALA	PETAPA	5	22	24	5	3	24	5	2	null	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	22	24	5	3	27	6	4	null	

## V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Idenfiticación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
59	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	35301.64	11	3209
60	DE LEÓN GOMEZ ,GERMAN GUSTAVO	1637902210114	35301.64	11	3209
61	MORALES Y MORALES , ELFEGO AQUILES	1843665180512	35301.64	11	3209
62	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	35301.64	11	3209

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Idenfiticación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
63	GALICIA SALVADOR ,SILVERIO	1626989760602	35301.64	11	3209
65	CARRETO CABRERA ,FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	35301.64	11	3209
66	GARCÍA MARROQUIN ,DANIEL	2273731890116	35301.64	11	3209
67	HERNANDEZ MARROQUIN ,ADAN	1607289910116	35301.64	11	3209
69	CRUZ SINAY ,MAMERTO ROCAEL	3045342420114	19255.44	6	3209
70	MORALES REVOLORIO ,MELVIN MANOLO	1658740230114	19255.44	6	3209

## VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	2138	8872
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	677.1	23369.32
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	6409.38	6409.38
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	2200	18645.1
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	4950	20647
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3275.08	7362.26
0	PERSONAL CONTRATADO	32092.4	179717.44

Nota: Este informe se en. vrá mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, e. d otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificac Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y m.

£8



A B

S)